

REFORMA Y ADICIONES A LA CPEUM EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Contenido

- A. CRONOLOGÍA
Pág.1
- B. LOS 10 ARTÍCULOS DE LA
CPEUM CON REFORMAS
Y ADICIONES
Pág.1
- C. PACTO POR MÉXICO
Pág.2
- D. SENTIDO DEL VOTO DE LOS
SENADORES POR
JALISCO EN LA SESIÓN
DEL PLENO DEL SENADO
EL 20 DE NOVIEMBRE DE
2013
Pág.2
- E. SENTIDO DEL VOTO DE LOS
DIPUTADOS FEDERALES
DE JALISCO EN LA
SESIÓN DEL PLENO DEL
26 DE
NOVIEMBRE DE 2013
Pág.3
- F. DIPUTADOS FEDERALES
JALISCIENSES POR
PARTIDO POLÍTICO Y
PRINCIPIO DE ELECCIÓN
Pág.4
- G. SENTIDO DEL VOTO DE LOS
DIPUTADOS FEDERALES
DE JALISCO POR
PARTIDO POLÍTICO EN
LA SESIÓN DEL PLENO
DEL 26 DE NOVIEMBRE
DE 2013
Pág.4
- H. SENTIDO DE VOTO DE LOS
DIPUTADOS FEDERALES
DE JALISCO EN LA
SESIÓN DEL PLENO DEL
26 DE
NOVIEMBRE DE 2013
Pág.5
- I. LEGISLATURAS EN LAS
ENTIDADES
FEDERATIVAS QUE
APROBARON LA
REFORMA
Pág.5
- J. DIFERENCIAS ENTRE
ÓRGANOS CONSTITU-
CIONALMENTE
AUTÓNOMOS Y
ÓRGANOS DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA
Pág.6

A. CRONOLOGÍA

6-SEP-2012. Senador Alejandro Encinas presenta la iniciativa al Pleno, para después ser turnada a las comisiones.

13-SEP-2012. La Senadora Arely Gómez González del PRI y del PVEM presenta iniciativa de reforma en materia de transparencia.

4-OCT-2012. Senadora Laura Angélica Rojas Hernández del PAN presenta iniciativa de proyecto de la reforma en materia de transparencia.

19-DIC-2012. En reunión de comisiones unidas, se discutió y aprobó el proyecto de dictamen para la reforma en materia de transparencia.

20-DIC-2012. El Pleno del Senado aprueba el dictamen como Proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122.

21-DIC-2012. El Senado remite el dictamen a la Cámara de Diputados. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados lo turnó a comisiones.

22-AGO-2013. Se discute el dictamen como proyecto de decreto*.

23-AGO-2013. En sesión extraordinaria el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen.

27-AGO-2013. Se recibe en el Senado la minuta del proyecto de decreto de parte de la Cámara de Diputados con observaciones.

14-NOV-2013. El Senado en comisiones modifica la minuta enviada por la Cámara de Diputados.

20-NOV-2013. El Senado turna el dictamen a la Cámara de Diputados.

26-NOV-2013. La Cámara de Diputados aprueba el dictamen y lo envía a las Legislativas locales para su aprobación.

B. LOS 10 ARTÍCULOS DE LA CPEUM CON REFOR- MAS Y ADICIONES

Artículo 6: fracción I, IV y V; apartado A y se adiciona una fracción VIII.

Artículo 73: se adicionan las fracciones XIX-S y XIX-T.

Artículo 76: se adiciona una fracción XII y se recorren las subsecuentes.

Artículo 89: se reforma la fracción XIX.

Artículo 105: se reforma el inciso i) de la fracción I y se adiciona el inciso h) a la fracción II.

Artículo 108: se reforma el párrafo tercero.

Artículo 110: se reforman los párrafos primero y segundo.

Artículo 111: se reforman los párrafos primero y quinto.

Artículo 116: se adiciona la fracción VIII.

Artículo 122: se adiciona un inciso ñ), recorriéndose los incisos en su orden, a la fracción V, de la base primera del apartado C.

NOTA. El artículo 78 se encuentra señalado como reformado por el dictamen, pero no se menciona en el cuerpo del dictamen ni en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ni en el dictamen aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco.

Fuente: Cámara de Diputados (http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20131126_trasp/minuta.pdf)

Recuperado el día 23 de enero 2013.

Fuente: Cámara de Diputados, Expediente del Proceso Legislativo (http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20131126_trasp.htm)

* (http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/LXII_LEG/2_REC_IANO/22_Ago_2013/1.html)

Recuperado el día 23 de enero 2013.



C. PACTO POR MÉXICO

La reforma en materia de transparencia se encuentra incluida en el Pacto por México, en el apartado 4.2.

4. Acuerdos para la Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

- 4.1 Instrumentar la Reforma para la Rendición de Cuentas Contables.

- **4.2. Reforma para ampliar facultades del IFAI. Se impulsará una reforma constitucional para hacer del IFAI un órgano constitucional autónomo, con facultades ante todos los poderes públicos federales, facultades de revisión de las resoluciones de los órganos locales y de atracción de casos de relevancia nacional. (Compromiso 83). Los órganos estatales serán autónomos, colegiados y especializados en transparencia. (Compromiso 84).**

Fuente: Pacto por México
(<http://pactopormexico.org/PACTO-POR-MEXICO-25.pdf>)

Recuperado el día 23 de enero 2013.

Minuta del proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la cpeum en materia de transparencia

(http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/votos/20131126_trasp/minuta.pdf)



D. SENTIDO DEL VOTO DE LOS SENADORES POR JALISCO EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL SENADO EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2013

Los tres senadores por Jalisco votaron en pro de la Reforma

Casillas Romero Jesús (PRI)

Martínez Espinoza María Verónica (PRI)

Martínez Martínez José María (PAN)

Las Comisiones del Senado que conocieron de la reforma para emitir el dictamen son las siguientes: *Puntos Constitucionales, Transparencia y Anticorrupción y Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.*

José María Martínez Martínez es Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Fuente: Cámara de Senadores
(<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sen&mn=8&sm=2&ano=2&tp=O&np=1&lg=62&id=1868>)
Recuperado el día 23 de enero 2013.



Jueves 23 de Enero de 2014

E. SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE JALISCO EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

DISTRITO ELECTORAL / PLURINOMINAL	PARTIDO	DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO	¿PARTICIPÓ EN TRIBUNA DURANTE EL DEBATE DE LA REFORMA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013?
DTTO01	PRI	Padilla Navarro Cesario	A favor	NO
DTTO02	PRI	Pérez de Alba José Noel	A favor	NO
DTTO03	PRI	González Gómez Cecilia	A favor	NO
DTTO04	PRI	Arellano Guzmán Salvador	A favor	NO
DTTO05	PRI	González Reséndiz Rafael	A favor	NO
DTTO06	PRI	Salgado Peña Abel Octavio	A favor	NO
DTTO07	PRI	Chávez Dávalos Sergio Armando	Ausente	NO
DTTO08	PRI	Alcalá Padilla Leobardo	A favor	NO
DTTO09	PRI	Mendoza Curiel Ma Leticia	A favor	NO
DTTO10	PAN	Borboa Becerra Omar Antonio	A favor	NO
DTTO11	PRI	Delgadillo González Claudia	A favor	NO
DTTO12	PRI	Gauna Ruiz de León Celia Isabel	A favor	NO
DTTO13	PRI	Barba Mariscal Marco Antonio	A favor	NO
DTTO14	PVEM	Aubry De Castro Palomino Enrique	A favor	NO
DTTO15	PRI	Niaves López Ossiel Omar	A favor	NO
DTTO16	PRI	Córdova Díaz Luis Armando	A favor	NO
DTTO17	PRI	Magaña Zepeda María Angélica	Ausente	NO
DTTO18	PRI	Gómez Michel Gabriel	A favor	NO
DTTO19	PRI	Barajas del Toro Salvador	A favor	NO
PLURINOMINAL	MC	Gómez Pozos Merilyn	Abstención	NO*
PLURINOMINAL	MC	Valle Magaña José Luis	En contra	NO*
PLURINOMINAL	PAN	Cortés Berumen Isaías	A favor	NO
PLURINOMINAL	PAN	Licea González Margarita	A favor	NO
PLURINOMINAL	PAN	Pérez Camarena Carmen Lucia	A favor	NO
PLURINOMINAL	PRD	Juárez Piña Verónica Beatriz	A favor	NO
PLURINOMINAL	PRD	López González Roberto	A favor	NO
PLURINOMINAL	PRI	Corona Nakamura María del Rocío	A favor	NO
PLURINOMINAL	PRI	Flores Sandoval Patricio	A favor	NO
PLURINOMINAL	PRI	Retamoza Vega Patricia Elena	A favor	NO

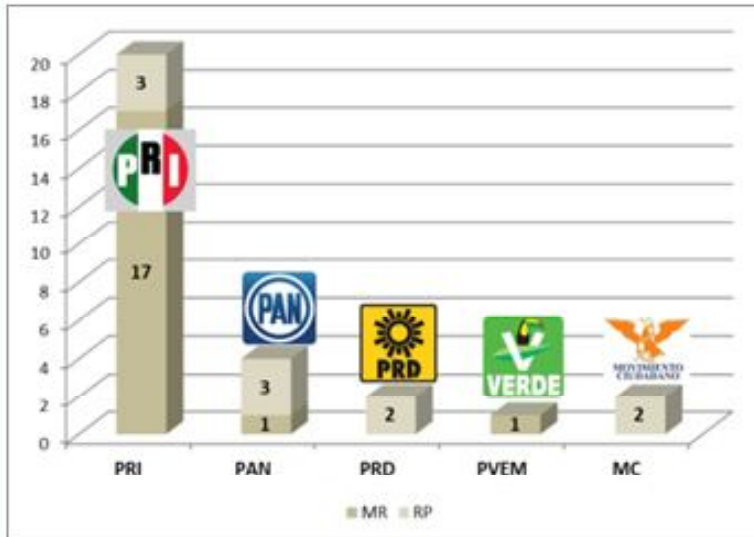
* Participaron con propuesta de modificación al artículo 6to. de la CPEUM en la sesión extraordinaria del día 22 de agosto de 2013.

Fuente: Cámara de Diputados
(http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/estadistico_votacionnplxii.php?votaciont=37) *(http://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/LXII_LEG/2_REC_IANO/22_Ago_2013/1.html)
Recuperado el día 23 de enero 2013.



Jueves 23 de Enero de 2014

F. DIPUTADOS FEDERALES JALISCIENSES POR PARTIDO POLÍTICO Y PRINCIPIO DE ELECCIÓN



Fuente: Cámara de Diputados
(http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/estadistico_votacionnplxii.php?votaciont=376)
Recuperado el día 23 de enero 2013.

G. SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE JALISCO POR PARTIDO POLÍTICO EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013



Los diputados que **NO asistieron** a la Sesión del Pleno del día 26 de Noviembre de 2013 fueron los siguientes:

Chávez Dávalos Sergio Armando del Dtro. 7

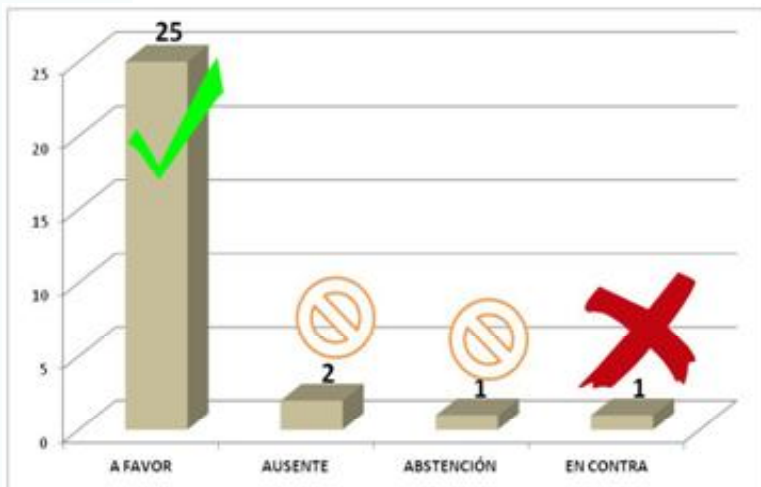
Magaña Zepeda María Angélica del Dtro. 17

Fuente: Cámara de Diputados
(http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/estadistico_votacionnplxii.php?votaciont=37)
Recuperado el día 23 de enero 2013.



Jueves 23 de Enero de 2014

H. SENTIDO DE VOTO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES DE JALISCO EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013



Fuente: Cámara de Diputados
(http://sitl.diputados.gob.mx/LXII_leg/estadistico_votacionnplxii.php?votaciont=37)
Recuperado el día 23 de enero 2013.

I. LEGISLATURAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE APROBARON LA REFORMA

ESTADO	FECHA DE APROBACIÓN	DÍAS TRANSCURRIDOS DESDE EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2013
ESTADO DE MÉXICO	jueves, 28 de noviembre de 2013	2
SAN LUIS POTOSÍ	jueves, 05 de diciembre de 2013	9
PUEBLA	viernes, 06 de diciembre de 2013	10
BAJA CALIFORNIA SUR	martes, 10 de diciembre de 2013	14
COAHUILA	martes, 10 de diciembre de 2013	14
NAYARIT	martes, 10 de diciembre de 2013	14
COLIMA	miércoles, 11 de diciembre de 2013	15
CAMPECHE	jueves, 12 de diciembre de 2013	16
JALISCO	jueves, 12 de diciembre de 2013	16
QUINTANA ROO	jueves, 12 de diciembre de 2013	16
TAMAULIPAS	jueves, 12 de diciembre de 2013	16
QUERÉTARO	viernes, 13 de diciembre de 2013	17
BAJA CALIFORNIA	jueves, 19 de diciembre de 2013	23
ZACATECAS	viernes, 20 de diciembre de 2013	24
AGUASCALIENTES	lunes, 23 de diciembre de 2013	27
CHIAPAS	jueves, 26 de diciembre de 2013	30
DURANGO	martes, 14 de enero de 2014	49
SINALOA	Jueves, 16 de enero de 2014	51

18 Legislaturas de las Entidades Federativas en total han aprobado la reforma en Materia de Transparencia.

Fuente: Cámara de Diputados Gaceta Parlamentaria Fecha donde se publica la aprobación de la Reforma Constitucional e inicia el conteo de días transcurrido para las Legislaciones locales. (<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/62/2013/nov/20131126-II.pdf>) Ambas fuentes fueron recuperadas el día 23 de enero 2013.



J. DIFERENCIAS ENTRE ÓRGANOS CONSTITUCIONAL- MENTE AUTÓNOMOS Y ÓRGANOS DE LA ADMINISTRA- CIÓN PÚBLICA

CARACTERÍSTICA	ÓRGANOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS	ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
1. Creación.	Están incluidos en el texto de la Constitución, y la norma secundaria sólo reglamenta.	Por ley o decreto del Congreso de la Unión.
2. Son auxiliares del Ejecutivo.	No	Sí
3. Tienen autonomía orgánica.	Sí	Sí
4. Régimen jurídico propio.	Sí	Sí
5. Personalidad jurídica.	Sí	Sí
6. Patrimonio propio.	Sí	Sí
7. Cuando dejen de cumplir sus fines, pueden ser liquidados.	No	Sí
8. Tipo de relación con los poderes tradicionales.	Coordinación	Subordinación
9. Designación de funcionarios.	Por una de las Cámaras del Congreso o por una de estas a propuesta del Ejecutivo, o sin intervención.	Directamente por el Ejecutivo.
10. Control y vigilancia.	Tienen su Contraloría o equivalente sin depender de otro Poder u órgano.	Por el Ejecutivo a través de la Contraloría y Secretaría de la Función Pública.
11. Asimismo, pueden ser auditados por la Auditoría Superior de la Federación.	Sí	Sí

Fuente: Ugalde, 2010.
Ugalde, F. (2010) Órganos constitucionales autónomos. Revista del Instituto de la Judicatura Federal. No. 29.
Recuperado de: <http://www.ijf.cjf.gob.mx/publicaciones/revista/29/P%C3%A1ginas%203-9.pdf>

